Estrado

En la ciudad de Cartagena en veinte y tres dias
del mes de diziembre de mill y seiscientos y veinte y seis
años se juntaron a cavildo como lo an de uso en la sala
de ayuntamiento los señores Cartagena a saver los señores
Juez del qual sea el cabo don antonio calatayud don luis garcia
de Argorosio don mathias del cop andres Rodriguez
Regidores Juan gomez de sepulveda nicolas garri de lacarre
alonso gomez de sepulveda don bartolome segnier luis Rosique
don juan benbengud licenciado juan pasqual el doctor solano y
fernando alvarez de reinoso Regidores y siguientes jurados
y juntos a cavildo &c ~
Visto el testimonio del dicho Regidor y de malbus
de Ramonete y Andres Rosique Regidores ~
Entraron el licenciado melchor Sabanis Regidor y Julian Sanchez jurado
en este ayuntamiento. Este dia francisco martinez portero del
y certifico que a avisado a todos los cavalleros Regidores
para que se hallen presentes en este ayuntamiento
y asi junto en el dicho ayuntamiento todos los
cavalleros Regidores que se hallan presentes conferieron
y trataron cerca de la forma que an de guardar
los cavalleros hazedores de quentas en el salario
de ellas para el año que viene de mill y seiscientos
y veinte y siete y por no averse conformado todos
se trata en la forma sigte ~

Este dia nicolas garri de lacarre Regidor dixo que se le
avisa el año pasado de mill y seiscientos y veinte
y cinco pasa llevarse cargada con las quentas ciento
y cinquenta mill maravedis de crecimiento del

alcabalas ~ alcavala que solia pagar a su magestad los dichos años
pasados ... por la falta del trato y
comercio respeto de la guerra con ynglaterra
y los estados de olanda y ...